



1 **Acuerdos:**

2 **CANMS2019-E3-01.-** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por
3 unanimidad con 24 votos, que el procedimiento para el desahogo
4 de la presente sesión sea el siguiente:

- 5 1. Se designarán dos escrutadores y los integrantes de la Comisión de
6 Cortesía.
- 7 2. Se excusarán de participar en la sesión los consejeros, que son
8 además candidatos, ya que el asunto los involucra personalmente
9 o puede afectar su imparcialidad (artículo 38, Estatuto Orgánico).
- 10 3. Antes de cada presentación de los candidatos, se repartirá el
11 formato donde se asentarán las preguntas que formularán los
12 miembros del Órgano de Gobierno.
- 13 4. Se sorteará el orden de intervención de cada uno de los candidatos
14 para que presenten su propuesta de proyecto.
- 15 5. Cada candidato; propuestos de conformidad con el Acta de
16 Academia de fecha 20 de junio de 2019 de la ENMS de Pénjamo,
17 siendo los CC. C.D. Gerardo Fuentes Cordera y Dr. Benjamín
18 Martínez Ramírez, dispondrán de 20 minutos para la presentación
19 de su proyecto -tiempo que tomará el Secretario del CANMS, quién
20 le indicará al candidato cuando le resten 3 minutos del tiempo
21 establecido, - con tarjeta amarilla -. Al término del tiempo, se
22 presentará una tarjeta roja para que concluya el candidato.
- 23 6. Al término de cada una de las presentaciones de los candidatos, se
24 colocarán las boletas de las preguntas en una urna, donde se
25 extraerán una a una, para ser contestadas - la mayor cantidad
26 posible- por los candidatos, disponiendo para ello de 10 minutos,
27 al terminar esta etapa cada candidato abandonará el recinto.
- 28 7. Terminado el proceso de presentación de proyectos de los
29 candidatos, se entregará a los integrantes del pleno, una boleta
30 con el nombre de los candidatos, debiendo seleccionar cual o
31 cuales, a su juicio, consideración y percepción, cumple en mayor
32 medida con el perfil para el cargo.



Consejo Académico del Nivel Medio Superior
Acuerdos adoptados en la tercera sesión extraordinaria
Del 26 de julio de 2019
Publicados en Gaceta Universitaria el 01 de agosto de 2019

- 33 8. Las boletas se depositarán en una urna y se contabilizarán en voz
34 alta por los escrutadores designados.
- 35 9. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo Académico del
36 Nivel Medio Superior al Director del Colegio del Nivel Medio
37 Superior, referente al o los candidatos propuestos para dirigir la
38 ENMS de Pénjamo.
- 39 **CANMS2019-E3-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto
40 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo
41 Académico del Nivel Medio Superior aprobó con 24 votos que, para
42 el desahogo de la sesión funjan como escrutadores el Mtro. Víctor
43 Hugo González Torres y la alumna Sara Yunuen Villanueva Sánchez.
- 44 **CANMS2019-E3-03.-** Se aprueba por unanimidad, con 24 votos, que, para el desahogo de
45 la sesión, la Comisión de Cortesía esté integrada por la Psic. Juana
46 Silvina Galván Rocha y la Mtra. Blanca Olivia Ortiz Soria.
- 47 **CANMS2019-E3-04.-** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior acuerda con 27 votos
48 a favor, que se propondrán como candidatos ante el Director del
49 Colegio del Nivel Medio Superior, a los candidatos que, obtenga al
50 menos 14 votos a favor de los miembros presentes, considerando
51 para ello el proyecto y su percepción, de que cumple con el perfil
52 para el cargo.
- 53 **CANMS2019-E3-05.-** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos
54 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y
55 Artículo 37 del Estatuto Orgánico vigente, propone al C.D. Gerardo
56 Fuentes Cordera como Candidato para dirigir la Escuela de Nivel
57 Medio Superior de Pénjamo para el periodo 2019-2023, ante el
58 Director del Colegio del Nivel Medio Superior, al obtener 25 votos
59 a favor y 2 votos que no lo proponen como candidato, conforme a
60 los acuerdos CANMS2019-E3-01 y CANMS2019-E3-04.
- 61 **CANMS2019-E3-06.-** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos
62 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y
63 Artículo 37 del Estatuto Orgánico vigente, no propone al Dr.
64 Benjamín Martínez Ramírez como Candidato para dirigir la Escuela
65 de Nivel Medio Superior de Pénjamo para el periodo 2019-2023,

